



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

9423

Resoluciones núm. 2025-5811 y 2025-5817, de fecha 14 de agosto de 2025, por las cuales se nombra personal funcionario de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, de las plazas de Educador/a Social y Trabajador/a Social, encuadradas en la plantilla de personal funcionario, escala de administración especial, subescala de técnica, clase mediana, grupo de clasificación A2, para prestar servicios en el Ayuntamiento de Eivissa

1. Dado que por Decreto núm. 2025-0536, de fecha 5 de febrero de 2025, se aprobó la convocatoria y las bases que tiene que regir el proceso selectivo para proveer, como personal funcionario de carrera, 8 plazas de Educador/a Social, correspondientes a la Oferta de Ocupación Pública de los años 2021 y 2024, por el turno de acceso libre, plazas encuadradas a la plantilla de personal funcionario, escala de Administración especial, subescala técnica, clase media, grupo de clasificación A2, mediante el sistema de concurso-oposición, que ha sido publicado al Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 18, de fecha 8 de febrero de 2025, rectificadas por el Decreto núm. 2025-1545, de fecha 18 de marzo de 2025, publicado al BOIB núm. 36, de fecha 22 de marzo de 2025.
2. Dado que por Decreto núm. 2025-0538, de fecha 58 de febrero de 2025, se aprobó la convocatoria y las bases que tiene que regir el proceso selectivo para proveer, como personal funcionario de carrera, 6 plazas de Asistente/a Social (Trabajador/a Social), correspondientes a la Oferta de Ocupación Pública del año 2021 por el turno de acceso libre, plazas encuadradas a la plantilla de personal funcionario, escala de Administración especial, subescala técnica, clase media, grupo de clasificación A2, mediante el sistema de concurso-oposición, que ha sido publicado al Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 18, de fecha 8 de febrero de 2025, rectificadas por Decretos núm. 2025-1545 y 2025-1664, de fecha 18 de marzo de 2025, publicado al BOIB núm. 36, de fecha 22 de marzo de 2025.
3. Dado que los mencionados procesos selectivos se han observado todos los trámites legales y reglamentarios, que las persona candidatas reúnen todas las condiciones establecidas en las bases de las convocatorias y que es procedente nombrarlos/as funcionarios/as de carrera como Educadores/as Sociales y Trabajadores/as Sociales.
4. Visto el artículo 62 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público.
6. Mediante el presente y en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas mediante Decreto de Alcaldía núm. 2023-5709, de fecha 22 de junio de 2023, la concejala delegada del área de Recursos Humanos dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Nombrar a las siguientes personas funcionarios/as de carrera, como Educadores/as Sociales, escala de administración especial, subescala técnica, clase media, grupo de clasificación A2, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento para cubrir el puesto de trabajo de Educador/a Social, con efectos del día de la toma de posesión:

Nombre y apellidos	DNI	Código plaza
DANIEL MIGUEL PLANELLS	***5090**	EduSoc009
ALMA BELINCHÓN FERNÁNDEZ	***0589**	EduSoc006
IRENE FERRAGUT MARÍ	***5327**	EduSoc008

SEGUNDO. Nombrar a las siguiente personas funcionarios/as de carrera, como Trabajadores/as Sociales, escala de administración especial, subescala técnica, clase media, grupo de clasificación A2, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento para cubrir el puesto de trabajo de Trabajador/a Social, con efectos del día de la toma de posesión:

Nombre y apellidos	DNI	Codi plaça
CARLOS BERLANGA RUBIO	***5429**	AssSoc15
JAIME BARRIOS DE LA MORENA	***9857**	AssSoc10
ANTONIA BAUZÁ FERRER	***5904**	AssSoc12
PALOMA DÍAZ GÁLVEZ	***2584**	AssSoc14





TERCERO. Nombrar personal funcionario en prácticas del Ayuntamiento de Eivissa a las siguientes personas, informándolas que una vez finalice el periodo de prácticas, los aspirantes que lo hayan superado satisfactoriamente serán nombrados funcionarios de carrera:

Nombre y apellidos	DNI	Código plaza	Puesto trabajo
LARA BLASCO ARANDA	***5838**	EduSoc011	Educadora Social
ADAH CID DE DIEGO OORT	***5644**	EduSoc010	Educadora Social
IRENE MOTA GUTIÉRREZ	***5060**	AssSoc16	Trabajadora Social
BEGOÑA GARCÍA BARRIUSO	***9229**	AssSoc13	Trabajadora Social

CUARTO. Aprobar la constitución de una bolsa de interinos derivada del proceso selectivo de Educador/a Social, conforme a lo establecido en la base décimotercera de la convocatoria:

Núm. Orden	Nombre y apellidos	DNI	Puntuación
1	CLAUDIA VARGAS COSTA	***5474**	22,11
2	JUDIT ROMERO FERNÁNDEZ	***4965**	20,81
3	LAIDA CUBO GONZALEZ	***4319**	19,48
4	ROSA MARIA ROMERO MARTÍNEZ	***5595**	13,25
5	MERITXELL REY CARDONA	***5823**	12,67

QUINTO. Aprobar la constitución de una bolsa de interinos derivada del proceso selectivo de Trabajador/a Social, conforme a lo establecido en la base décimotercera de la convocatoria:

Núm. Orden	Nombre y apellidos	DNI	Puntuación
1	MARÍA LOURDES PLANELLS CARDONA	***5962**	29,42
2	NEUS RIERA TUR	***5078**	21,59
3	NAIRA CASTRILLO MANSEGO	***75012**	20,87
4	VANESA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	***3843**	20,5
5	JOSE ANTONIO RAIGADA FERNÁNDEZ	***9156**	14,51
6	MERITXELL REY CARDONA	***5823**	10,09

SEXTO. Informar a las personas interesadas que en contra de esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer:

- Directamente, un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a haber recibido la notificación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.
- Un recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución al tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ibiza, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición, que se producirá por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se haya notificado la resolución expreso del mismo, podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a la desestimación presunta.

- Cualquier otro recurso que creáis conveniente, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Ibiza, (firmado electrónicamente: 21 de agosto de 2025)

La primera teniente de alcalde

(Gema Mari Planells)

